

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LA MURALLA DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL.
(EXPTE: CONTR 2025 114389)

En la ciudad de Almería, siendo las 12:45 horas del día 27 de junio de 2025 y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTE:

Ramón Ángel Montoya Noguera
Secretario General Provincial

VOCALES:

María Rosa Plaza Olivares (Comparece mediante videoconferencia)
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Ana María Segura López (Comparece mediante videoconferencia)
En representación de la Intervención Provincial

Natalia Martínez López
Jefa del Servicio de Bienes Culturales

Antonio J. Orts Beltrán
Arquitecto Técnico de la Delegación Territorial

SECRETARIO:

Juan Portero Martínez
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

- Verificar la documentación previa a la adjudicación de la licitadora INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L.
- Propuesta de Adjudicación, en su caso.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almería

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	30/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJARLLBCUGK2HPGDU22XNM4KR8V3	PÁG. 1/3	



Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la conexión con la plataforma de contratación SIREC para la apertura de la documentación previa de la licitadora INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L.

Se comprueba que la documentación ha sido presentada por medios electrónicos el día 25 de junio de 2025 dentro del plazo otorgado y, por tanto, cumple con el requerimiento efectuado.

Del examen de la documentación presentada por la licitadora INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA, S.L. se le requiere para que subsane lo siguiente:

- No ha aportado el DNI, como acreditación de la identidad de la persona representante.
- En relación con el Compromiso de adscripción de medios personales, no ha presentado la titulación del Ingeniero Técnico Industrial, según el Anexo I.4.F.2 del PCAP, la titulación se acreditará mediante la presentación de títulos académicos compulsados, copias auténticas o autenticadas, de conformidad con el Decreto 204/1995 de 29 de agosto por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA 136 de 26/10/1995) o mediante fotocopia simple acompañada de declaración responsable de la veracidad de los datos.
- En relación con el Compromiso de adscripción de medios materiales, no ha presentado una compromiso de adscribir como mínimo los medios descritos en el proyecto de obra.(Anexo I.4.F.2 del PCAP)
- En relación con las obligaciones con la Seguridad Social, no ha presentado Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No ha presentado el Anexo X “ Certificación de personas trabajadoras con discapacidad”
- En relación con la Promoción de la Igualdad entre hombres y mujeres, no ha presentado el Plan de Igualdad inscrito en el Registro Laboral Correspondiente o, en su defecto, declaración del personal en plantilla y la no obligación de presentarlo.
- En relación con la Garantía Definitiva , ha constituido una garantía del 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, no obstante cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, el importe de la garantía a constituir se fijará atendiendo al presupuesto base de licitación, Iva excluido. (Anexo I.7. del PCAP)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	30/06/2025	
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJARLLBCUGK2HPGDU22XNM4KR8V3	PÁG. 2/3	



Teniendo un plazo de 3 días naturales para la subsanación, debiendo ser presentando en la plataforma de contratación electrónica SIREC, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Ramón Angel Montoya Noguera

EL SECRETARIO
Juan Portero Martínez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	30/06/2025	
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJARLLBCUGK2HPGDU22XNM4KR8V3	PÁG. 3/3	